

Quito. Julio 18 del 2016

Señor Doctor
PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMIREZ
Contador General de la Nación
E.S.M

Estimado doctor Bohórquez:

Con ocasión de la conmemoración que hoy se hace de la creación de la Contaduría General de la Nación como Unidad Administrativa Especial a través de la Ley 298 de 1996 que fue antecedida por el Decreto 85 de 1995, expedido también durante mi gobierno, a través del cual se creó la Dirección de Contabilidad Pública dependiente del Ministerio de Hacienda.

Ahora, cuando se celebran, con razón, los 25 años de la Constitución de 1991, sería interesante que también se reconociera el esfuerzo que hicieron distintos gobiernos, posteriores a la expedición de la Constitución, para desarrollar y en muchos casos, concretar, sus disposiciones normativas. Es, precisamente, el caso de la creación de la Contaduría que usted hoy dignamente ocupa y que en su momento ocuparon figuras destacadas que hoy no están con nosotros como Edgar Fernando Nieto.

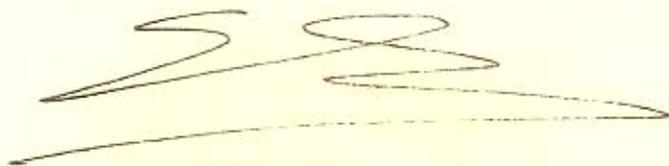
La necesidad de consolidar el balance de la nación y unificar los criterios de la información contable suministrada por las entidades públicas que dieron origen a la creación de la figura venía de épocas atrás que se remontan a la Misión Kemmerer y, para algunos eruditos de la Hacienda Pública, a las normas que regulaban desde la época de la Colonia los procesos de rendición de cuentas.

Durante mi gobierno nos hicimos eco de ésta necesidad a través de la expedición del Plan General de Contabilidad Pública que, por estas curiosas coincidencias del mundo de las abstracciones numéricas, fue numerado con el 4444, un cuatro más del legendario decreto de Control de Cambios.

La motivación fundamental de éste avance tuvo que ver con la convicción, compartida por muchos organismos, de que una economía sin información confiable sobre su evolución no puede llevar a políticas económicas confiables ni creíbles internacionalmente. Esa fe pública numérica ha llegado a ser, como principio de manejo del Estado, tan importante como los viejos y conocidos aforismos del anglosajón *no a la imposición sin representación* y el español de que no hay gasto sin ley que previamente lo autorice.

La evolución de la Contaduría General, el rico acervo normativo de su corto trasegar en la administración pública y el reconocimiento que merece Colombia, por cuenta de ello, en los círculos financieros internacionales como un país serio y confiable son la mejor prueba al canto de que no estuvimos equivocados cuando sacamos adelante ésta iniciativa que hoy cumple sus primeros veinte años.

Que siga cumpliendo muchos más. Un cordial abrazo.



ERNESTO SAMPER PIZANO

Ex Presidente de la República